

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR EDUCACION

Decreto N° 252
PRIMAVERA, 20/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a KATHERINE IVONNE OYARZUN SERPA Rut 010754628-6
La Cantidad de \$ 5,300 CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS DE ALIMENTACION EN LA CIUDAD DE PUNTA
ARENAS, REALIZADOS POR LA DIRECTORA SUPLENTE DE LA ESCUELA 'CERRO
SOMBRERO' POR CONVOCATORIA DE REUNION DE COORDINADORES DE
MICROCENROS CON SEREMI DE EDUCACION, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA N° 042
DE FECHA 08/06/2012.-
Fecha de Pago 20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	2	20/06/2012	5,300

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :193

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		5,300
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5,300	
Totales		5,300	5,300

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	5,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		5,300
Totales		5,300	5,300

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE
Vº Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero